



COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. (Decreto Ley 9688/81 y modif.)

Acta Nro. 80

A los 15 días del mes de diciembre de dos mil veinte se reúne la Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico vía plataforma digital Cisco Webex Meetings, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Osvaldo AGAMENNONI (Coordinador), Dr. Carlos MURAVCHIK, Mg. Jorge ARDENGHI, Dr. Miguel Ángel BLESÁ, Dr. Juan José GAGLIARDINO, Dra. Ana María MARINO DE REMES LENICOV, Dra. Silvia Liliana RESNIK, Dr. Alberto SOMOZA, Dr. Gustavo Adolfo ORIOLI y el Dr. Jorge MARCOVECCHIO. Se registran las ausencias de los Dres. Eduardo KRUSE y Fabián Omar SALVIOLI.-----
 Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Mónica LOMBARDI. A la hora 9.00 comienza la sesión y se pasa a considerar el orden del día.-----

1. Promociones de categoría.-----

**a) Se resuelve recomendar la aprobación de la siguiente solicitud de promoción, a la categoría de INVESTIGADOR PRINCIPAL: -----
 MURIALDO, Silvia Elena.-----**

Esta Junta analiza el dictamen de la CAH y acuerda con la misma. Considera, además, que la producción científica y tecnológica son de buen nivel y aplicación actual y de suma utilidad en los puertos, lo que compensa que sólo cuente con una tesis doctoral aprobada y una codirección para acceder al cargo de Investigador Principal, ya que además cuenta con una patente en uso.-----

**b) Se resuelve recomendar la aprobación de las siguientes solicitudes de promoción, a la categoría de INVESTIGADOR INDEPENDIENTE: -----
 BRENTASSI, María Eugenia.-----**

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Independiente. (Opinión resumida de la CAH en Cs. Biológicas, Ambiente y Salud: “A lo largo de su carrera ha adquirido la capacidad de proponer temas de investigación relevantes y dirigir un grupo de trabajo para el desarrollo de los proyectos. Ha tenido regularidad en la producción científica, que es considerada adecuada para la categoría a la que aspira. También ha sido evaluadora de trabajos científicos en revistas internacionales, y ha evaluado aspirantes a becas y a la carrera de investigador de la CIC. Por todo lo expuesto, se sugiere aceptar la promoción de la Dra. Brentassi a Investigador Independiente.-----

IF-2020-29475718-GDEBA-DGCCIC

KOWALSKI, Andrés Mauricio.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Independiente. (Opinión resumida de la CAH en Física, Matemática, Química y Astronomía: “El Dr. Kowalski desarrolló sus actividades en una nueva temática original referida a expresar aspectos de un sistema cuántico cualquiera, en el lenguaje de la teoría de juegos, publicando los resultados en una revista internacional con referato como único autor. Ha aportado nuevos conocimientos y formalizado una metodología para estudiar sistemas semicuánticos y su límite clásico y ha utilizado nuevos cuantificadores de Información, que también ha caracterizado.”).-----

LUNA, María Flavia.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Independiente. (Opinión resumida de la CAH en Cs. Biológicas, Ambiente y Salud: “Ha dictado numerosos cursos y conferencias. Ha participado en la organización y coordinación de cursos de postgrado y eventos científicos. En su carrera ha tenido regularidad en la producción científica, que es considerada adecuada para la categoría a la que aspira. También ha sido evaluadora de trabajos científicos en revistas internacionales, y ha evaluado numerosos proyectos”).-----

MENDIETA, Julieta Renée.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Independiente. (Opinión resumida de la CAH en Cs. Biológicas, Ambiente y Salud: “La Dra. Mendieta ha demostrado desempeñarse con autonomía en la elección de los temas de investigación, la planificación y ejecución eficiente de los proyectos y la dirección de recursos humanos. Su crecimiento profesional también se ha visto reflejado en sus actividades docentes, de vinculación tecnológica y de extensión”).-----

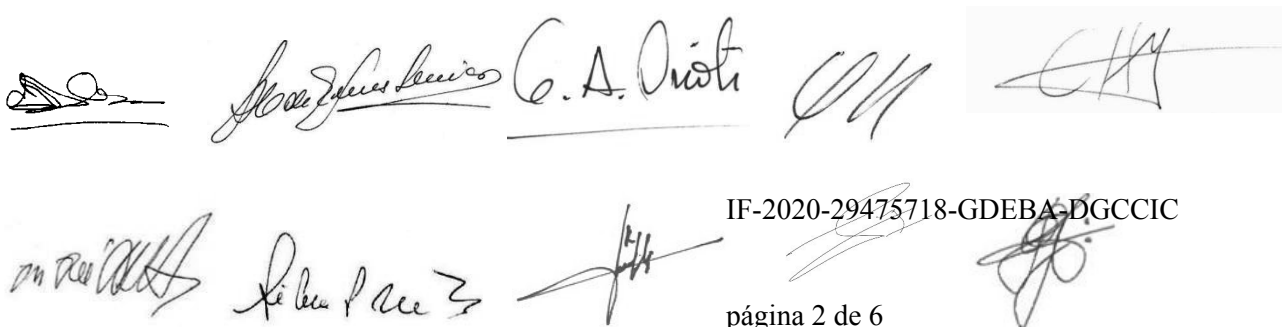
c) Se resuelve recomendar la aprobación de las siguientes solicitudes de promoción, a la categoría de INVESTIGADOR ADJUNTO: -----

ERRASTI, María Eugenia.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a la categoría de Investigador Adjunto. (Opinión resumida de la CAH en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología: “Teniendo en cuenta los resultados de la actividad de la Dra. Errasti durante su permanencia en la categoría de Investigador Asistente y la opinión de su Directora, se recomienda la promoción a Investigador Adjunto”).-----

GANGOITI, María Victoria.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Adjunto. (Opinión resumida de la CAH en Cs. Biológicas, Ambiente y Salud: “Ha obtenido subsidios en calidad de investigador responsable ha sido integrante en otros proyectos subsidiados, mostrando capacidad para generar recursos que financien su investigación. Acredita haberse iniciado en la formación de RRHH, en la formación de pasantes y entrenamiento de alumnos y tiene en curso la dirección de una tesina de grado y de una beca de entrenamiento CIC. La investigadora cumple los requisitos recomendados para acceder a su promoción”).--



LOPEZ, Anahí.-----

Esta Junta hace suyo el dictamen de la CAH y recomienda aprobar la promoción a Investigador Adjunto. (Opinión resumida de la CAH en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología: “La CAH considera que la Investigadora cumple con los requisitos establecidos para acceder a la promoción, esta recomendación se basa en el hecho que sus aportes a la generación de conocimiento, al desarrollo y transferencia de tecnología, a la formación de RRHH y al desarrollo provincial. Asimismo cuenta con capacidad para la planeación y ejecución de proyectos de investigación y de desarrollos científicos y tecnológicos”).-----

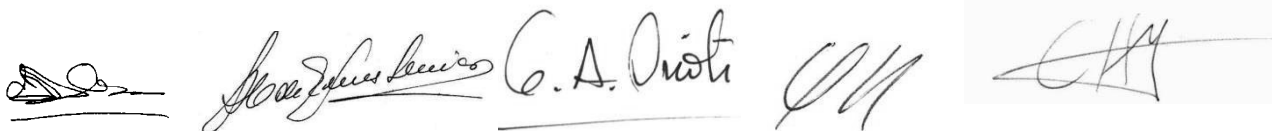
d) Promociones a la Categoría de INVESTIGADOR SUPERIOR: -----

AMALVY, Javier Ignacio.-----

Se han analizado las tres opiniones vertidas por especialistas altamente reconocidos en el tema, Miriam Strumia, Analía Vázquez y Galo Soler Illia. En los tres dictámenes los evaluadores coinciden en concluir que los logros del Dr. Javier Amalvy justifican plenamente su promoción a Investigador Superior. Esta Junta hace suya dicha opinión, y considera que el Dr. Amalvy reúne con creces todos los requisitos establecidos para la categoría que oportunamente el investigador solicitara; tanto en la calidad como en la cantidad de su producción científico-tecnológica, como en la formación de recursos humanos y en las tareas de gestión desarrolladas (que incluyen no solo la dirección de grupos de investigación e institutos sino, también, su prolongada contribución a las comisiones asesoras de la CICPBA. Por lo antedicho, esta Junta propone promover al Dr Javier Amalvy a la categoría de Investigador Superior.-----

BALATTI, Pedro Alberto.-----

Esta Junta recomienda la promoción del Dr. Pedro Balatti a la categoría de Investigador Superior conforme a lo aconsejado por los cuatro evaluadores convocados que coinciden en destacar su desempeño como Director de un centro de investigación; la formación de recursos humanos principalmente por su dirección de tesis de doctorado, director de becarios de doctorado y posdoctorado; y, un alto número de publicaciones en su mayoría en revistas de alto impacto. Como Director del Centro de Investigaciones en Fitopatología (CIDEFI) el Dr. Balatti ha desarrollado en el área de la fitopatología una amplia labor relacionada principalmente con enfermedades de especies cultivadas de Argentina (tomate, trigo, soja) resultados transferidos en los últimos 15 años mediante unos 40 artículos publicados y numerosas comunicaciones en congresos y reuniones.-----



LANGE, Carlos Ernesto.-----

Los informes de los evaluadores convocados son coincidentes respecto a que el Dr. Lange acredita una prolongada y fructífera trayectoria científica con proyección Nacional e Internacional en su área de especialización referida a la determinación de agentes entomopatógenos como candidatos para el control biológico de especies de interés de importancia agrícola y al monitoreo y manejo de tucuras plaga. En ellos se destaca la extensa bibliografía (alrededor de 137 trabajos, 2 libros y 15 capítulos) publicada en ámbitos nacionales e internacionales; algunas de ellas de incumbencia internacional y alta calidad científica, en particular las relacionadas a la patología de insectos. El balance de sus antecedentes demuestra que el Dr. Lange realizó una amplia y rigurosa labor científica orientada hacia el desarrollo biotecnológico de diversos organismos patógenos como agentes de control de insectos; que la temática es de elevado interés socio-económico y que los logros obtenidos en sus investigaciones, son de alta jerarquía reconocida en ámbitos científicos-tecnológicos nacionales e internacionales. No obstante, atendiendo a los criterios que perfilan la Categoría de Investigador Superior, se observan como aspectos desfavorables para su promoción, el reducido número de Tesis Doctorales finalizadas en relación a su extensa carrera y la carencia de antecedentes en la gestión científica (Dirección de Institutos, Centros de Investigación). Por lo expuesto esta Junta **no recomienda** la promoción a Investigador Superior solicitada por el Dr. Lange.-----

**e) Se remiten las siguientes solicitudes de promoción a las CAH respectivas: -
FILLOTTRANI, Pablo Rubén.**-----

Esta Junta de Calificaciones determina que la solicitud de promoción vuelva la Comisión Asesora Honoraria en Tic's, Electrónica e Informática para establecer un análisis más detallado y fundamentado a fin de poder sustentar una correcta evaluación del caso.-----

ABASOLO, María José.-----

Esta Junta solicita a la Comisión Asesora Honoraria en Tic's, Electrónica e Informática fundamentar apropiadamente el dictamen para una correcta evaluación del caso.-----

CASANOVA, Federico Martín.-----

Esta Junta remite la presentación a la Comisión Asesora Honoraria en Tic's, Electrónica e Informática para que proporcione un análisis más detallado y sustentable para que esta Junta pueda adoptar una decisión fundamentada sobre la labor tecnológica del investigador.-----

DIAZ COMPANYY, Andrés Carlos Daniel.-----

Esta Junta de Calificaciones determina que la solicitud de promoción vuelva a ser evaluada por la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología para precisar y fundamentar la opinión.-----

